DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
SECRETARIA:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
DOCUMENTO:	Estudio Previo
NECESIDAD A SATISFACER	El artículo 311 de la Constitución Política determina a los Municipios como *"(…) entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (…)"*. El Municipio de Jericó Antioquia requiere garantizar la producción de documentos oficiales, que expresen por escrito la voluntad de la Administración, facilitando que el quehacer cotidiano de cada una de sus Dependencias, se plasme en el papel, susceptible de ser archivado, así como los acontecimientos que merecen ser recordados y den testimonio de una administración que cumple su deber de servirle a la comunidad, garantizando además el derecho al acceso a la información pública y el principio de publicidad de las actuaciones administrativas, materializando la interrelación entre gobierno y ciudadanía. Para esto se requiere que las impresoras de la administración cuenten siempre con la dotación de tóner recargados y en condiciones de uso que hagan factible a la impresión de documentos.
OBJETO:	SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERICÓ
CIUDAD:	Municipio de Jericó
FECHA:	Febrero de 2026

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
De conformidad con la necesidad anteriormente expuesta, es oportuno y conveniente, realizar el proceso de contratación, ya que la Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevarla a cabo, los cuales se encuentran depositados en el presupuesto anual. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la oportunidad estratégica 4 "Oportunidades para un Jericó eficiente", componente 4.1 "Gobierno Territorial", programa 4.1.4 "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial" del Plan de Desarrollo Jericó Territorio de Oportunidad.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Análisis de precios del mercado	Para el desarrollo del objeto del contrato a celebrarse, el Municipio de Jericó cuenta con un presupuesto que asciende a DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) soportados en el certificado de disponibilidad número 0000000353 del 13 de febrero de 2026. Valor justificado en los estudios de mercado (cotizaciones) considerados a partir de las propuestas recibidas, así:

No. de cotización	Valor
1	$8.525.200 (Sumatoria de precios unitarios)
2	$8.951.460 (Sumatoria de precios unitarios)

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

Análisis del sector

Conforme a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe efectuar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofertan tóner para impresora y teniendo en cuenta el presupuesto oficial determinado, el Municipio de Jericó pretende realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que favorece a la entidad con el principio de economía, eficiencia y planeación.

Al realizar el proceso por la presente modalidad, se pretende que quien resulte contratista sea una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de ofertar el suministro de tóner de impresoras para facilitar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad y los tiempos de respuesta a los inconvenientes que puedan llegar a presentarse.

El Municipio de Jericó requiere contratar personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad, en lo posible con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, bien sea mediante certificados de la Cámara de Comercio, copias o certificaciones de contratos similares realizados con otras entidades, certificaciones laborales pertinentes, entre otros.

Teniendo en cuenta la fuente externa de información, se acudió a la solicitud de cotización haciendo uso de la base de proveedores del servicio con la que cuenta el Municipio u otras entidades estatales, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, así como a la consulta del antecedente histórico de contrataciones desarrolladas por la Entidad. Conforme lo anterior, para satisfacer la necesidad presentada por el Municipio de Jericó, se puede contratar con una persona natural o jurídica que desarrolle actividades relacionadas con el objeto contractual y/o acredite experiencia en ejecución de contratos similares, bien sea mediante certificaciones, copias de contratos celebrados o entrega de facturas del suministro del servicio o bien requerido.

Clasificación de bienes y servicios UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	44	10	31	03
F Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresoras o fax

Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Jericó es una entidad estatal, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, por no exceder el presupuesto oficial el 10% de la menor cuantía, el mismo se enmarca dentro de la modalidad de Mínima Cuantía.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	Por lo anterior, independientemente de su objeto, el procedimiento deberá adelantarse conforme a la normatividad dispuesta anteriormente, y en especial, por lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Las ofertas deben ser presentadas a precios unitarios, luego entonces, LA ESCOGENCIA DE LA MEJOR OFERTA RECAERÁ SOBRE AQUELLA QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO EN SUMAR EL VALOR QUE SE OFERTE A PRECIOS UNITARIOS POR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS. Bajo esta modalidad de contrato, la cantidad será determinada por las necesidades de la Administración, las cuales pueden variar, por lo tanto, la cifra correspondiente (cantidad) será la cifra que resulte a final del suministro, es decir, podrá aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato. Por tal motivo no se establecieron cantidades exactas de productos ya que ésta se encuentra sujeta a las necesidades que surjan durante su ejecución. Es por ello, que los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica, por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, con el fin de determinar la menor oferta. El contrato que se pretende celebrar y el presente estudio previo, será publicado en el portal único de contratación.
Estudio Técnico	**Especificaciones técnicas:** El contratista suministrará al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DL 410 CARRIL X 12.000 PGS	1
TL-411H x 3.000 PGS	1
320a Genérico	1
321a Genérico	1
322a Genérico	1
323a Genérico	1
CE278A/328 Genérico	1
1510x Genérico	1
CE285a Genérico	1
CF 217a Genérico	1

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

CF226x Genérico	1
CF258x Genérico	1
CF283a Genérico	1
w1105 105x Genérico	1
Epson 544 Negro Original	1
Epson 544 Magenta Original	1
Epson 544 Amarillo Original	1
Epson 544 Cian Original	1
Q2612a/fx9/fx10 Genérico	1
T664 Negro Original	1
T664 Amarillo Original	1
T664 Cian Original	1
T664 Magenta Original	1
GI-190BK original	1
GI-190m original	1
GI-190c original	1
GI-190y original	1
Toshiba estudio 4505ac Original TFC505 Negro	1
Toshiba estudio 4505ac Original TFC505 Cyan	1
Toshiba estudio 4505ac Original TFC505 Magenta	1
Toshiba estudio 4505ac Original TFC505 Amarillo	1
Toshiba estudio 4505ac Original TFC505 Toner recolector o de residuo	1
Tinta 744 Negra genérica	1
Toner Cf289x sin chip Genérico	1
Toner CF237x sin chip Genérico	1
Toner CF 289x con chip Genérico	1
Toner CF237x con chip Genérico	1

El Municipio de Jericó, por ser éste un contrato de Suministro se reserva el derecho de solicitar total o parcialmente el suministro de tóner, por tanto, no se obliga a ejecutar el valor total del presupuesto otorgado.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	Experiencia requerida: Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial. La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones o por copia de los contratos, expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo: • Objeto del contrato. • Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación. • Valor del contrato que se certifica. • Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación. **Forma de entrega:** El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas. Las entregas del suministro serán por demanda según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, esto es, los pedidos serán cuantos la entidad determine según la necesidad por cantidades y serán solicitados por la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en su calidad de superior del contrato. Se deberá garantizar la entrega en la cabecera municipal de Jericó, garantizando la entrega de los suministros de manera oportuna, para lo cual, deberá realizar las entregas **en un plazo máximo de dos días en el municipio** y así lograr satisfacer la necesidad. El suministro será en el Municipio de Jericó, Antioquia.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Obligaciones del contratista	En cumplimiento del objeto contractual el contratista durante el término de este contrato deberá: **1.** Entregar al Municipio de Jericó, los tóneres nuevos de alto rendimiento que se describen en la ficha técnica en las cantidades que requiera la Entidad. **2.** Reemplazar el tóner que presenten deterioro, imperfección o que no se ajusten a las especificaciones del contrato resultante, por otros, de buena calidad que cumplan con las especificaciones requeridas por el Municipio de Jericó, sin que ello implique costo adicional para la Entidad. **3.** Hacer entrega de los insumos descritos en el objeto contractual con las características y especificaciones determinadas por el contratante en la oportunidad y en el sitio que acuerden. **4.** Entregar los productos en su empaque original debidamente sellado y garantizar el transporte hasta el Municipio de Jericó. **5.** Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en la invitación a contratar. **6.** Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta las instalaciones de la Alcaldía Municipal. **7.** Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia. **8.** Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio. **9.** Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega de los bienes. **10.** Garantizar al Municipio la calidad del bien o servicio a contratar. **11.** Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.
Obligaciones de la entidad contratante	En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a: **1.** Suministrar a EL CONTRATISTA la documentación, información o logística necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **2.** Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. **3.** Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **4.** Efectuar las retenciones de ley y de impuestos, de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
Análisis de riesgos	De conformidad con el análisis de riesgo realizado no se hace necesario la exigencia de garantías. Se anexa matriz de riesgos al final del documento.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Valor y Forma de Pago	En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, el cual se determina en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal 0000000353 del 13 de febrero de 2026; el contratante pagará al contratista el valor del Contrato en actas de avance de acuerdo a la entrega de los suministros en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.
Plazo	El plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto.
Imputación y disponibilidad presupuestal	Contrato que se ejecutará según la disponibilidad presupuestal número 0000000353 del 13 de febrero de 2026, expedida por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.
Supervisión	La Supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, quienes expedirán los certificados de cumplimiento para efecto del pago.
Publicación	Se realizará, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Jericó.

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento en prestación de los a servicios solicitados o	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Posible	Menor	Medio	Alta	Municipio de Jericó	Se fijan tiempo de entrega o cumplimiento de actividades que satisfagan necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos por el contratista	Raro	Menor	Menor	Media	No	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas, según especificaciones dadas	mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	Municipio de Jericó	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiterar al contratista, las especificaciones requeridas por el Municipio y las que se le obligo con la	Raro	Menor	Medio	Alta	si	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento de las especificaciones las obligaciones	Permanente